



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1363 del 16 de octubre de 2024.

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano, a través de un proceso administrativo de cobro coactivo.

Que dentro de los mismos fueron proferidos las resoluciones que continúan la ejecución derivados de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes notificaciones por correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, y conforme lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se están notificando por Aviso los autos que continúan la ejecución, proferidos dentro de los siguientes expedientes.

[Handwritten signature]

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1363 del 16 de octubre de 2024.

Expediente	CDA	Contribuyente(es)	Número cédula de ciudadanía/ NIT	Predio	Chip	Matricula Inmobiliaria	Fecha auto que se notifica	Valorización
896749	153778/2021	MIGUEL ANTONIO AVILA FIGUEROA	19.379.218	AK 15 112 09 AP 304	AAA0107OAZM	50N01192786	2 de marzo de 2023	724/2018

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 45743 DE 2023
"896749 AUTO CONTINUA LA EJECUCION"

RESUELVE

1. Seguir adelante con la ejecución, en contra de MIGUEL ANTONIO AVILA FIGUEROA, por concepto de la obligación de la Contribución de Valorización Acuerdo 724 de 2018, asignada al inmueble ubicado en la AK 15 112 09 AP 304, identificado con la matrícula inmobiliaria 050N01192786, CHIP AAA0107OAZM.
2. Practicar la liquidación de la obligación por concepto de la Contribución de Valorización objeto de la Ejecución, junto con los intereses.
3. Ordenar la investigación de otros derechos patrimoniales que integren el patrimonio del Sujeto Pasivo, para que una vez identificados, y se decreten las medidas cautelares a que haya lugar, y se perfeccionen las ya ordenadas.
4. Ordenar el Avalúo y el Remate, de los bienes embargados y los que se llegaren a embargar con el fin de obtener el pago de las obligaciones Tributarias, por concepto de la Contribución de Valorización.
5. Condenar en costas al ejecutado, previa su tasación.
6. Notificar el presente acto administrativo según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dos días del mes de Marzo de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

ARMANDO SOSA LOPEZ

Abogado Ejecutor

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma notarial presente en 16-03-2023 15:54:14

Proyecto: Andrés Felipe Barreto Prada. - Abogado contratista STJEF
Revisó: Pedro Téllez Arango - Abogado-STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/pag/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1363 del 16 de octubre de 2024.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO, en la página WEB y lugar público de las instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano/ Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 16 de octubre de 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

JUAN GUILLERMO PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 16 de octubre de 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 17 de octubre de 2024.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Aprobó: Armando Sosa López - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Revisó: Esther Viviana Salamanca Valencia - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Elaboró: Yerardin Fernández Hernández - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/paqr/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-07_V15

